



ANUNCIO DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 775/2021, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria del proceso de selección de funcionario interino, plaza perteneciente a la escala de administración especial, grupo A1, arquitecto superior, y posterior formación de una bolsa de empleo del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja;

PRIMERO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de aspirantes admitidos	DNI	Causa
Alfonso Rey Martín	02XXX730-Y	Documentación conforme
Luis Javier González González	70XXX713-D	Documentación conforme
Marta Montoya Barroso	03XXX863-M	Documentación conforme
Laura Beatriz Juárez	Y2XXX591-N	Documentación conforme
José Luis Pecker Lama	05XXX130-P	Documentación conforme
Esther García Rubio	02XXX427-W	Documentación conforme
Antonio Isidro Mesas	46XXX679-V	Documentación conforme
Rafael Alejandro García Grumbach	53XXX805-Z	Documentación conforme
Marta Cuesta Pellitero	24XXX593-L	Documentación conforme
Lara Francisco Lerma	71XXX230-Q	Documentación conforme
Mónica Brox de la Peña	05XXX085-A	Documentación conforme
Ignacio Pardo Estévez	05XXX620-P	Documentación conforme
Paula Cristina Yanes Pérez	78XXX841-J	Documentación conforme

SEGUNDO.- Designar a los miembros del Tribunal calificador de la siguiente manera:

Presidente:

Titular: Doña Esther Bazo Juanes. Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.
 Suplente: Don José Manuel Gil Vázquez. Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

Vocales:

Titular: Don Pedro Mejía Toribio. Funcionario de carrera, Arquitecto superior.
 Suplente: Doña Lucía Mora Salas. Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.
 Titular: Don Marcos Sánchez Quesada. Funcionario de carrera, Arquitecto superior.
 Suplente: Doña Concepción Presa Matilla. Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.
 Titular: Antonio Enrique Vaca Collado. Funcionario de carrera, Arquitecto superior.





Suplente: María Luisa Ruano Berzal. Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Secretaria: Elisa Dosil Colomer. Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Carmen Escarcena Muñoz. Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

TERCERO.- Hacer pública la composición del Tribunal en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid y en la web municipal.

CUARTO.- Fijar fecha, hora y lugar de celebración de la constitución del Tribunal y de la sesión de valoración de los méritos. Quedan convocados exclusivamente los miembros del Tribunal, el próximo día 20 de julio de 2021, a las 10:00 horas en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, Plaza mayor nº1, 28380, Colmenar de Oreja.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministro de Política Territorial y Función Pública en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

En Colmenar de Oreja, Madrid, a fecha de la firma.

